



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 1
Telf. 43 70 09 - Fax. 43 75 97
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde-Presidente, en esta misma fecha, ha dictado el siguiente:

"DECRETO Nº 784/2007: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO EXTRAORDINARIA (02-07-2007).

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, y 41.4 del Reglamento de O.F. y R. Jurídico de las Entidades Locales; esta Alcaldía HA **RESUELTO:**
C O N V O C A R al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión **extraordinaria** el próximo **2 de julio de 2007**, a las **19 horas**, en 1ª Convocatoria; fijar para la misma el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- APROBACION DEL REGIMEN DE SESIONES DEL PLENO
- 2.- DAR CUENTA DE LA FORMACION Y COMPOSICION DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
- 3.- ESTABLECIMIENTO DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.
- 4.- DAR CUENTA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE.
- 5.- PROPUESTA DE LA ALCALDIA SOBRE DEDICACION EXCLUSIVA AL EJERCICIO DE SUS CARGOS DE TENIENTES DE ALCALDE.
- 6.- DELEGACION DE COMPETENCIAS DEL PLENO AYUNTAMIENTO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Notifíquese esta convocatoria y Orden del Día a los Sres. Concejales.-
Breña Alta, a veintisiete de junio de dos mil siete.-El Alcalde.- Fdo. Blas Bravo Pérez.-
Ante mí.- La Secretaria Acctal.- María Yanes López.- Consta sello.- Siguen firmas-".

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artº. 81.1 del Reglamento de O.F. y R. Jurídico de las E. Locales.-

Breña Alta , a 27 de junio de 2007.
La Secretaria Acctal.,